

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS																		
FECHA: martes, 10 de septiembre de 2019	RFC: EIFM701209 G40																	
DATOS DEL COMISIONADO																		
ESPINOSA Apellido Paterno	MARTIN Nombre (s)																	
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES	No. de empleado: 684 Nivel y Puesto: GFOA0001INSPECTOR																	
OBJETO DE LA COMISIÓN:																		
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: AL EJIDO DE SAN SEBASTIAN CUACNOPALAN MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, ESTADO DE PUEBLA.																		
Durante los días: 04 Y 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.																		
Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN ELSAN SEBASTIAN CUACNOPALAN MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, ESTADO DE PUEBLA.																		
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.																		
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES																		
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)												
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO															
PFPA/27.3/2C.27.2/1617/19	EN EL EJIDO DE SAN SEBASTIAN CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	04-sep	04-sep	1	460	460.00												
PFPA/27.3/2C.27.2/1617/19	EN EL EJIDO DE SAN SEBASTIAN CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	05-sep	05-sep	1	460	230.00												
TOTAL					\$	690.00												
TRANSPORTE:																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">AVION</td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PASAJE:</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>		AVION		IMPORTE PASAJE:	0.00	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">AUTOBUS</td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PASAJE:</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>		AUTOBUS		IMPORTE PASAJE:	0.00	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">AUTO OFICIAL</td> <td style="width: 50%;">PEAJES</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE CASSETAS</td> <td> </td> </tr> </table>			AUTO OFICIAL	PEAJES	IMPORTE CASSETAS	
AVION																		
IMPORTE PASAJE:	0.00																	
AUTOBUS																		
IMPORTE PASAJE:	0.00																	
AUTO OFICIAL	PEAJES																	
IMPORTE CASSETAS																		
SUMA VIÁTICOS + PEAJES					\$	690.00												
IMPORTE EN LETRA:		SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.																
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:																		
ELABORA MARTIN ESPINOSA FAZ INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		Vo.Bo. MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		AUTORIZA MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO. SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y II y penúltimo párrafo, 48, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/11 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Hendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."														

20C 163097 / 17403

VC: 163123



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ **1617**/19.
Puebla, Pue. a

03 SEP 2019

C. MARTÍN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días el días 02 al 06 del mes de septiembre del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRASLADE A LA REGIÓN DEL IZTA-POPO Y ZONA CENTRO EN EL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR LO SIGUIENTE:

PRACTICAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR SANEAMIENTO AL EJIDO LOS REYES DE JUAREZ, MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUAREZ, ESTADO DE PUEBLA; AL EJIDO DE SAN SEBASTIAN CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO REALIZAR LA DONACIÓN (ENTREGA FISICA) DE DIVERSAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD RAFAEL MORENO VALLE NUMERO 1605 COLINIA RANCHO TIZAYUCA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA, BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL PRPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "PALAPAS Y PERGOLADOS LA ALDEA".

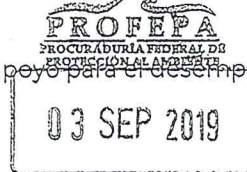
Para lo cual deberán de disponer de los **Vehículo Oficial siguiente: tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH 1452 del Estado de México, y/o tipo Sedan, marca Chevrolet Aveo, color blanco, modelo 2018, placas X46AUP de La Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/1617/19 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

COMISIONADOS:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRACTICAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO EMITIDO POR LA CONAFOR MEDIANTE OFICIO No. CNF/GE-PUE/2650/2018, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, EMITE LA NOTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO FORESTAL DE ARBOLADO AFECTADO POR MUÉRDAGO EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DEL PARAJE "VOLCANCILLO" DEL EJIDO SAN SEBASTIÁN CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL APARTADO ACUERDA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/0099-16/019.

Distancia y Tiempo de 250 Kilómetros 2.5 Horas tiempo de traslado

Traslado al sitio:

Se pernocto en la
zona:

SI

NO

X

Aplica
viático:

SI

X

NO

Tipo de
zona:

URBANA

RURAL X

El día 04 de septiembre de 2019, nos trasladamos y constituimos en el Paraje "Volcancillo" del Ejido San Sebastián Cuacnopalan, Municipio de Palmar de Bravo, Estado de Puebla, con el objeto de **inspeccionar y verificar el cumplimiento de todos y cada una de las disposiciones contenidas en el oficio No. CNF/GE-PUE/2650/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, mediante el cual la Gerencia en el Estado de Puebla de la Comisión Nacional Forestal, emite la Notificación de Saneamiento Forestal de arbolado afectado por muérdago en las áreas arboladas del paraje "Volcancillo" del ejido San Sebastián Cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, estado de Puebla**, dando inicio a la visita en materia forestal levantándose acta No. PFPA/27.3/2C.27.2/126/19, dentro del expediente administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/077/19-111, por lo que nos abocamos a recabar información de campo y estar en posibilidades de atender el objeto de la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0166/19, concluyéndose parcialmente la visita de inspección a las 19:00 horas de la misma de esta misma fecha, pernoctando en la zona.

El día 05 de septiembre de 2019, se reinicia la diligencia de inspección practicada en el Paraje "Volcancillo" del Ejido San Sebastián Cuacnopalan, Municipio de Palmar de Bravo, Estado de Puebla, obteniéndose como resultado lo siguiente:

1. Ubicación geográfica de los brotes (Datum WGS84)

Conjunto: POLIGONO 1

Vértice	X	Y
1	655264.8858	2071897.266
2	655434.5682	2071861.663
3	655530.4007	2071861.37
4	655562.6887	2071700.876
5	655509.5129	2071688.586
6	655391.5487	2071692.352
7	655258.5717	2071696.314

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PUEBLA

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

09 SEP 2019

RECIBIDO



Vista panorámica de la condición actual de los árboles del género *Jiniperus deppeana* después de la aplicación de los trabajos de saneamiento (podas). y trabajos realizados.

concluyéndose la visita de inspección a las 17:00 horas de la misma de esta misma fecha, retornados a la ciudad de Puebla.

El día 06 de septiembre de 2019, se inicia diligencia la cual tiene por objeto dar cumplimiento al **Punto SEGUNDO del apartado ACUERDA del Acuerdo Administrativo de fecha 06 de agosto de 2019, dentro del expediente administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/0099-16/019**, por lo que nos constituimos en el domicilio ubicado en Boulevard Rafael Moreno Valle número 1605, colonia Rancho Tizayuca, Atlixco en el Estado de Puebla, bajo resguardo y custodia del propietario del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Palapas y Pergolados la Aldea",

A fin de realizar la donación y entrega en favor del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, a través de quien legalmente lo represente, de los siguientes bienes:

211 (doscientos once) piezas de madera en rollo del género *Manilkara zapota* (Chico Zapote) las cuales arrojan un volumen total de 17.147 m³ (diecisiete metros ciento cuarenta y siete decímetros cúbicos rollo); 41 (cuarenta y un) piezas de madera en escuadría del género *Manilkara zapota* (Chico Zapote) las cuales arrojan un volumen total de 4.727 m³ (cuatro metros setecientos veintisiete decímetros cúbicos); diversas piezas de brazuelo del género *Manilkara zapota* (Chico Zapote), que en su conjunto arrojan un volumen de 8.33 m³ (ocho metros treinta y tres decímetros cúbicos); desperdicio de *Manilkara zapota* (Chico Zapote) que en su conjunto arrojan un volumen de 3.84 m³ (tres metros con ochenta y cuatro decímetros cúbicos).

Levantándose el acta administrativa No. PFPA/27.3/2C.27.2/0119/19, de entrega y recepción de los bienes donados al H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, en presencia de dos testigos de asistencia, concluyéndose la diligencia a las 14:20 horas de la misma fecha, retornados a la ciudad de Puebla.

Sin otro particular de momento quedamos de usted.

ATENTAMENTE
INSPECTORES ACTUANTES

ING. MARTÍN ESTEBANOSA FAZ.

VO.BO.
SUBDELEGADO DE RECURSOS
NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.